

Nelly Calderón sería investigada por trato especial a Romero

Congresista Salhuana dice que fiscal de la Nación cometió error funcional

Mientras en el Ministerio Público no dieron importancia a la denuncia respecto a que la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, habría pedido un trato especial para Dionisio Romero en el proceso que se le sigue por vínculos con el ex asesor Montesinos, el congresista Eduardo Salhuana aclaró que la autonomía de los fiscales se respeta, y si existieran injerencias deben denunciarse.

Como se recuerda, el ex gerente ejecutivo de Proyectos del Ministerio Público, Edgar Cayotopa Martínez, confesó que la fiscal de la Nación ordenó dar un trato especial al presidente del Banco de Crédito, Dionisio Romero, y al ex viceministro de Hacienda, Alfredo Jaillie, cuando éstos rindieron su instructiva en 2001.

Al respecto, el parlamentario Salhuana (PP) consideró que, en caso de ser cierto, se trataría de un "error funcional" porque en cada proceso se debe mantener la imparcialidad, más aún cuando se busca eliminar la corrupción en todos los organismos públicos jurisdiccionales.

"No conozco qué tipo de recomendación hizo la fiscal de la Nación, pero de comprobarse si hubo injerencia, habría la posibilidad de iniciar una investigación a fondo, y de encontrar responsabilidad, hasta se le denunciaría constitucionalmente", sostuvo el congresista.

Reiteró que ni la fiscal ni otro fun-



PARLAMENTARIO DICE que se debe mantener imparcialidad para eliminar corrupción.

"Ningún magistrado o funcionario público tiene derecho de injerir para favorecer a cualquier procesado"

cionario público o magistrado de alto nivel tienen derecho de influir sobre otro de menor rango para favorecer a cualquier procesado. Asimismo, consideró que los fiscales, en este caso específico, gozan de total autonomía en las diligencias para que sus funciones se desarrollen con transparencia, sin injerencias ni presiones.

Sin embargo, en el departamento de prensa del Ministerio Público sólo se limitaron a comentar "que ese caso está cerrado y, en todo caso, las instancias correspondientes harán el descargo respectivo".